		CÓDIGO:	F-DO-18
eterritorio	TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD	VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	7/11/2021

										VIGENCIA: //11/2021	
PRODUCTORA: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE										HOJA No1 DE4	
OFICINA PRODUCTORA:			Gerencia General							PERÍODO: 6to de 2008 a 2011 Actos Administrativos: Decreto 2723 de 2008; Decreto 3150 de 2008; Resolución 530 de 2008; Resolución 222 de 2012 y Resolución 243 de 2011	
	CODIGO			RETENCION DISPOSICION FINAL							
D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	М		s	PROCEDIMIENTO	
100	2		ACTAS	20	Х		Х		L	La subserie documental presenta las deliberaciones y decisiones administrativas a las que	
100	2	3	Actas de la Junta Directiva						ei ac m C pi	llegan los miembros de la junta directiva, en cuanto a las directrices de funcionamiento de la entidad. Se establece un tiempo de retención de 20 años, frente a cualquier tema administrativo o jurídico. Por disposición final, se conservará la totalidad de los expedientes como muestra histórica de los debates y aprobaciones generadas al interior de los socios o miembros de la junta que es la máxima línea de funcionamiento que tiene la entidad. Cumplido el tiempo de retención, digitalizar la información, teniendo en cuenta el procedimiento destinado para tal fin, presentado en la memoria descriptiva y transferir los documentos al archivo histórico para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.	
100	2	4	Actas de Reunión	10		X			m se ai fe lo co de	La subserie documental presenta la síntesis de las reuniones de trabajo realizadas de manera interna dentro de cada unidad administrativa, donde se registran las actividades que se deben realizar durante determinada vigencia. Se establece un tiempo de retención de 10 años, frente a cualquier tema administrativo o jurídico, el cual debe ser contado a partir de la fecha del cierre del expediente. Por disposición final se deberá eliminar la información, por lo que solo representa un trámite administrativo de planeación de trabajo, que termina consolidado en los informes de gestión. Cumplido el tiempo de retención, eliminar los documentos teniendo en cuenta el procedimiento de eliminación documental que tiene aprobado ENTerritorio, presentado en la memoria descriptiva.	
100	2	8	Actas del Comité de Gerencia	20	X		X		lle de de de so tie de	La subserie documental presenta las deliberaciones y decisiones administrativas a las que llegan los miembros del comité de gerencia, frente a los planes y programas que debía adelantar FONADE para el cumplimiento de su misión. Se establece un tiempo de retención de 20 años, frente a cualquier tema administrativo o jurídico, el cual debe ser contado a partir de la fecha de cierre del expediente. Por disposición final, se conservará la totalidad de los expedientes como muestra histórica de los debates y aprobaciones generadas por los socios del comité, que es la instancia previa a las sesiones de la junta directiva. Cumplido el tiempo de retención, digitalizar la información teniendo en cuenta el procedimiento destinado para tal fin, presentado en la memoria descriptiva y transferir los documentos al archivo histórico para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.	

									T		
								CÓDIGO:	F-DO-18		
eterritorio			TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD					VERSIÓN:	01		
									VIGENCIA:	7/11/2021	
									ī		
ENTIDAD PRODUCTORA:			Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE						HOJA No2 DE4		
OFICINA PRODUCTORA:			Gerencia General						PERÍODO: 6to de 2008 a 2011 Actos Administrativos: Decreto 2723 de 2008; Decreto 3150 de 2008; Resolución 530 de 2008; Resolución 222 de 2012 y Resolución 243 de 2011		
	CODIGO		RETENCIO			osic	ION F	INAL			
D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	М	s	PROCED	IMIENTO	
100	3		ACUERDOS	20	Х		Х		La subserie documental presenta las decisione		
100	3	1	Acuerdos de la Junta Directiva						la junta directiva para garantizar el correcto funcionamiento de la entidad. Se establece o tiempo de retención de 20 años, frente a cualquier requerimiento jurídico. Por disposició final, se conservará la totalidad de los expedientes como muestra histórica de los acuere estatutos reglamentados para el funcionamiento de la entidad. Cumplido el tiempo de retención, digitalizar la información teniendo en cuenta el procedimiento destinado para fin, presentado en la memoria descriptiva y transferir los documentos al archivo histórico para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.		
100	15		CORRESPONDENCIA	20				Х	La subserie documental presenta las comunicaciones enviadas y recibidas por la entida		
100	15	1	Correspondencia Enviada y Recibida						la que se relacionan tanto temas administrativos como solicitudes por parte de los usuario Se establece un tiempo de retención de 20 años, frente algún requerimiento administrativo jurídico. Por disposición final, se implementará una selección, de manera que se conserve únicamente las comunicaciones entre FONADE y los órganos de control, como evidencia de las relaciones administrativas con otras entidades públicas, principalmente las encargadas de la vigilancia de la función pública. Cumplido el tiempo de retención, transfe los expedientes a conservar, mientras que los restantes se deben eliminar, siguiendo el procedimiento establecido para tal fin, presentado en la memoria descriptiva.		
100 100	27	4	INFORMES	10	Х		Х		La subserie documental presenta los reportes		
100	27	1	Informes a Entes de Control						las solicitudes de los órganos de control, tal co de la República, en el ejercicio de sus funciona años, frente a cualquier requerimiento adminis contados una vez finalice el expediente. Por di los expedientes como muestra las acciones ge políticas de transparencia administrativa. Adici patrimoniales frente al desarrollo de la adminis de retención, digitalizar la información teniend tal fin, presentado en la memoria descriptiva y para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.	es. Se establece un tiempo de retención de 10 trativo o jurídico, los cuales deben ser sposición final se conservará la totalidad de eneradas desde FONADE en torno a las onalmente, esta información adquiere valores stración pública en el país. Cumplido el tiempo lo en cuenta el procedimiento destinado para transferir los documentos al archivo histórico	

eterritorio								CÓDIGO:	F-DO-18		
		io	TABLA DE VALORACION DOCUMEN	VERSIÓN:	01						
				VIGENCIA:	7/11/2021						
									1		
ENTIDAD PRODUCTORA:			Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE	HOJA No3 DE4							
OFICINA PRODUCTORA:			Gerencia General	PERÍODO: 6to de 2008 a 2011 Actos Administrativos: Decreto 2723 de 2008; Decreto 3150 de 2008; Resolución 530 de 2008; Resolución 222 de 2012 y Resolución 243 de 2011							
	CODIGO			RETENCION DISPOSICION FINAL				INAL			
D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	М	s	PROCED	MIENTO	
100	27	2	Informes a Otras Entidades	10	X				La subserie documental presenta el intercambio de información entre FONADE y ot entidades del sector público o privado, frente a temas adminsitrativos y de funciona Se establece un tiempo de retención de 5 años, frente a cualquier requerimiento administrativo o jurídico, los cuales deben ser contados una vez finalice el expedien bien la disposición final debe ser de selección el inventario documental solo registra expedienteS, por lo que se hace necesaria su conservación total, como muestra de solicitudes y comunicaciones establecidas con las demás entidades, en busca de información adicional, o el reporte de situaciones particulares. Cumplido el tiempo retención, transferir los documentos al archivo histórico para garantizar su perdurab el tiempo.		
100	27	10	Informes de Gestión	10	Х		X		La subserie documental presenta el reporte de las actividades realizadas en cumplimiento de las funciones de la unidad administrativa. Se establece un tiempo de retención de 10 años, frente a cualquier requerimiento administrativo, el cual deberá se contado a partir de la fecha de cierre del expediente. Por disposición final, se conservará la totalidad de los expedientes, en el entendido que, al ser el informe de la gerencia, presenta el consolidado de todo el trabajo desarrollado por FONADE durante determinada vigencia. Cumplido el tiempo de retención, digitalizar la información teniendo en cuenta el procedimiento destinado para tal fin, presentado en la memoria descriptiva y transferir los documentos al archivo histórico para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.		
100	27	13	Informes de Rendición de Cuentas	10	X		Х		La subserie documental presenta el reporte de los fondos, bienes y recursos de funcionamien tiempo de retención de 10 años, de acuerdo co 962 de 2005, el cual debe ser contado a parti disposición final, se conservará la totalidad de realizadas por FONADE durante cada una de retención, digitalizar la información teniendo e fin, presentado en la memoria descriptiva y tra para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.	to, por cada vigencia fiscal. Se establece un on lo reglamentado en el artículo 28 de la Ley r de la fecha del cierre del expediente. Por los expedientes reporte de las actividades las vigencias. Cumplido el tiempo de en cuenta el procedimiento destinado para tal nsferir los documentos al archivo histórico	

eterritorio								CÓDIGO:	F-DO-18	
		rio	TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD						VERSIÓN:	01
								VIGENCIA:	7/11/2021	
ENTIDAD PRODUCTORA:		-	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE					HOJA No4 DE4		
OFICINA PRODUCTORA:			Gerencia General					PERÍODO: 6to de 2008 a 2011 Actos Administrativos: Decreto 2723 de 2008; Decreto 3150 de 2008; Resolución 530 de 2008; Resolución 222 de 2012 y Resolución 243 de 2011		
	CODIG	0	RETENCION			osic	ION F	INAL		
D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	М	s	PROCED	DIMIENTO
100	54		RESOLUCIONES	20	X		Х		La serie documental presenta las disposicione funcionamiento de la entidad. Se establece un cualquier requerimiento jurídico. Por disposicio expedientes como muestra de las instruccione funcionamiento de FONADE. Cumplido el tiem teniendo en cuenta el procedimiento destinado descriptiva y transferir los documentos al arch en el tiempo.	tiempo de retención de 20 años, frente a ón final, se conservará la totalidad de los es y decisiones impartidas para garantizar el apo de retención, digitalizar la información o para tal fin, presentado en la memoria
			CONVENCIONES:		FIRMAS RESPONSABLES					
Código	Código: Unidad de Identificación CT= Conservación Total									
D: Cód	D: Código de la dependencia E = Eliminación			SUBGERENTE ADMINISTRATIVO						
E = Ellittitidoloti		-								
S: Cód	S: Código de la serie M = Reproducción en medio tecnológico		GERENTE DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS							
Sb: Có	Sb: Código de la subserie S = Selección							Bogotá 25 octubre de 20	22	